

## AVISO COMPLEMENTARIO



Albanesi S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE III A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 48 MESES CONTADOS DESDE SU FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$300.000.000 A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES POR HASTA US\$ 100.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS), A SER INTEGRADAS EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE I Y/U OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE II.**

Este es un aviso complementario (el "Aviso Complementario") al aviso de suscripción (el "Aviso de Suscripción"), al suplemento de precio (el "Suplemento de Precio") ambos de fecha 7 de junio de 2017 publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") de esa misma fecha, en la página web de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), [www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar), bajo el ítem "Información Financiera" ("ΔIF") y en el micrositio web del Mercado Abierto Electrónico ("MAE") y al prospecto de Programa de fecha 7 de junio de 2017 (el "Prospecto"), en relación con las Obligaciones Negociables Clase III (las "Obligaciones Negociables Clase III") a tasa variable con vencimiento a los 48 (cuarenta y ocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta \$300.000.000 (Pesos trescientos millones), las cuales podrán contar con una tasa mínima conforme lo dispuesto en *Tasa de Interés Compensatoria. Tasa Mínima* del título *Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables* del Suplemento de Precio, a ser emitidas por Albanesi S.A. (la "Emisora") en el marco de su Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente, tienen el significado que a ellos se les asigna en el Suplemento de Precio de fecha 7 de junio de 2017, o en el prospecto del Programa de fecha 7 de junio de 2017.

Por medio del presente Aviso Complementario se informa al público inversor que:

- (i) la Relación de Canje por cada un V/N de las Obligaciones Negociables Clase I será 1,0635 V/N de las Obligaciones Negociables Clase III; y
- (ii) la Relación de Canje por cada un V/N de las Obligaciones Negociables Clase II será 1,0470 V/N de las Obligaciones Negociables Clase III.

Asimismo, la Emisora ha resuelto establecer una tasa mínima garantizada para los 2 primeros Períodos de Devengamiento de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase III, equivalente a veinticinco por ciento (25%) (la "Tasa Mínima Garantizada"). En tal sentido, (a) la tasa aplicable para el primer Período de Devengamiento de Intereses será aquella que resulte al sexto Día Hábil anterior a la primer Fecha de Pago de Intereses mayor, entre la Tasa de Interés y la Tasa Mínima Garantizada; y (b) la tasa aplicable para el segundo Período de Devengamiento de Intereses será aquella que resulte al sexto Día Hábil anterior a la segunda Fecha de Pago de Intereses mayor, entre la Tasa de Interés y la Tasa Mínima Garantizada.

**El Prospecto, el Suplemento de Precio y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase III se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, de los Organizadores y de los Colocadores a través de los contactos informados en el Aviso de Suscripción.**

**Oferta pública del Programa autorizada por Resolución N° 17.887 de fecha 20 de noviembre de 2015 del Directorio de la CNV, y su actualización en fecha 7 de junio de 2017. Oferta pública de las Obligaciones negociables autorizada por CNV con fecha 7 de junio de 2017. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Precio. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Precio, todos los cuales se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora y de los Colocadores informadas a través de los contactos informados en el presente Aviso Complementario y en Aviso de Suscripción y en el micrositio WEB del MAE (<http://www.mae.com.ar/mercados/mpmae/index.aspx>.) Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables Clase III.**

Organizador



**BANCO MACRO S.A.**

Matrícula ALyC y AN  
integral N° 27

Colocador



**MACRO SECURITIES**

S.A.  
Matrícula ALyC y AN  
Integral N° 59

La fecha de este Aviso Complementario es 9 de junio de 2017

---

Sergio Ureña